CLUB ARQUERO CHICLANA
C/ ASDRUBAL nº 8 Chiclana 11130 CADIZ
nov. 611800398
info@clubarquerochiclana.com
WWW.clubarquerochiclana.com

LIGA ANDALUZA DE SALA 2024-25 Y LIGA HÁNDICAP DE SALA 2024

Estimados arqueros/as

El próximo día 3/11/2024 celebraremos La Primera Tirada de Liga Andaluza de Sala que, además, es puntuable para la Liga Hándicap del Club Arquero Chiclana. Esta Liga Hándicap consta de las siguientes pruebas:

- 3/11/2024 (coincide con la 1ª Prueba de la Liga Andaluza de Sala)
- 17/11/2024 (coincide con la 2ª Prueba de la Liga Andaluza de Sala)
- 1/12/2024 (coincide con la 3ª Prueba de la Liga Andaluza de Sala)
- 22/12/2024 (Trofeo de Navidad 2024 – Trofeo provincial de Tiro con Arco)

Lugar de celebración:
Las pruebas se efectuaran en el pabellón polideportivo 'La Atlantida' en la C/ Solfeo nº7 y 9 11130, Chiclana de la Frontera-Cádiz (**https://goo.gl/maps/P3wtkgqywXMydw4R6**)

La disponibilidad del campo de tiro es de 44 (máximo) arqueros, por lo que se apremia a los arqueros a inscribirse lo antes posible. En cualquier caso, y si se sobrepasara dicho número de arqueros, se habilitará el Sábado por la mañana en el mismo horario.

MUY IMPORTANTE. PUEDE INSCRIBIRSE A LAS PRUEBAS DE LA LIGA ANDALUZA DE SALA 2024-25 O APUNTARSE SOLAMENTE A LAS PRUEBAS DE LA LIGA HÁNDICAP DE SALA DEL CLUB ARQUERO CHICLANA

A) Inscripciones a la Liga Andaluza de Sala 2024-25 (FATA):
Podrán participar todos los arqueros andaluces con licencia federativa en vigor.
Las inscripciones en las pruebas se efectuaran en la plataforma que la FATA pone a disposición de los arqueros: **https://evento.addon-sport.com/evento/ligasala24j1/**
El plazo de inscripción quedará fijado por la FATA en su plataforma y el precio de inscripción es de 17€ por prueba. Las pruebas de la Liga Andaluza de Sala son valederas para la Liga Hándicap de Sala del Club Arquero Chiclana, por lo que no tiene que inscribirse a la Liga Handicap.

B) Inscripciones a la Liga Hándicap de Sala del Club Arquero Chiclana 2024-25:
Si únicamente quiere hacer la Liga Hándicap de Sala del Club Arquero Chiclana, puede pagar la 1ª prueba de la Liga Hándicap en el formulario que se pone a disposición de los arqueros:
https://clubarquerochiclana.playoffinformatica.com/actividad/28/1a-prueba-de-la-Liga-Handicap-de-Sala-2024/
El plazo de inscripción es el mismo que para la Liga Andaluza de Sala el precio de inscripción es de 15€ por prueba.

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD),), le recordamos que los datos personales incorporados en este documento serán tratados por CLUB ARQUERO CHICLANA (responsable del Tratamiento), con el fin de mantener una relación comercial y las conservará mientras se mantenga esta relación. No se comunicarán los datos a terceros, excepto por obligación legal, ni se realizará ninguna transferencia internacional sin su consentimiento previo. Así mismo, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a CLUB ARQUERO CHUCLANA-info@clubarquerochiclana.com junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es.

CLUB ARQUERO CHICLANA
C/ ASDRUBAL nº 8 Chiclana 11130 CADIZ
nov. 611800398
info@clubarquerochiclana.com
WWW.clubarquerochiclana.com

Divisiones:

Serán las siguientes:
Recurvo, Compuesto, Arco Tradicional, Long-Bow, Desnudo, A&S (Tienen su propia Liga Hándicap)

Categorías:

Para Arco Compuesto y Recurvo: Ardilla, Benjamín, Alevín, Novel, Infantil, Cadete, Junior, Senior y Veteranos. Hombres y Mujeres. Para los Arcos Tradicionales: < de 14 años, senior y veteranos. Hombres y Mujeres

Todas las divisiones y categorías tirarán 60 flechas a 18 metros y los tamaños de dianas a utilizar serán los siguientes:

- Menores de 14 años, recurvo dianas de 80 cm. Reducida (5), para compuesto dianas de 80 cm. Reducida (5) la X es el 10.
- Cadete, Junior, Senior, Arco Adaptado y Veterano recurvo y compuesto, triple vertical.
- Arcos Instintivo, Long-Bow, dianas de 80 cm reducida (5).
- Arco Desnudo, 40 cm completa
- A&S y Novel, dianas de 80 cm. Reducida (5)

Horario:

10:00 / Reunión de arqueros y revisión de material. Calentamiento.
10:30 / Comienzo 1ªserie 30 Flechas.
11:45 / Descanso y bocadillos.
12:15 / Comienzo 2ª serie 30 flechas

El horario podrá será modificable por necesidades de organización.

Normas de Vestuario

Es obligatorio el uso de equipamiento deportivo, así como el calzado deportivo adecuado. Según reglamentos W A.

Jueces:
Las tiradas de la Liga Andaluza de Sala serán dirigidas por un Juez con licencia RFETA en vigor.

Comité de apelación
Se establece un comité de apelación constituido por un representante de cada club, y el juez de la tirada, en cualquier caso, dicho representante tendrá voz, pero no voto si se tratase de un arquero de su mismo club.
Cualquier reclamación o discrepancia de los arqueros, se presentará por escrito el mismo día de la competición, junto con la fianza de 40,00€.
El importe de la fianza se devolverá si el comité de apelación decide que es apropiada, en caso contrario dicho importe se incrementará en la partida de premios.

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD),), le recordamos que los datos personales incorporados en este documento serán tratados por CLUB ARQUERO CHICLANA (responsable del Tratamiento), con el fin de mantener una relación comercial y las conservará mientras se mantenga esta relación. No se comunicarán los datos a terceros, excepto por obligación legal, ni se realizará ninguna transferencia internacional sin su consentimiento previo. Así mismo, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a CLUB ARQUERO CHUCLANA-info@clubarquerochiclana.com junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es.

Las decisiones tomadas por el comité de apelación serán definitivas y serán notificadas a la mayor brevedad, a ser posible el mismo día de la competición.

Hándicap individual de competición

Con las pruebas de la Liga de Sala del año pasado se han obtenido los hándicap de los arqueros que han participado en al menos 3 pruebas. Esta lista viene publicada en el ANEXO 1 de este documento. Todo resultado que supere su hándicap de cada prueba sumará puntos positivos. Si es inferior, serán puntos negativos, de esta manera, aquellos arqueros que mejoren sus resultados respecto al año anterior, estarán arriba en las clasificaciones.
A efectos del resultado de la Liga Hándicap Final, se tendrán en cuenta los 3 mejores resultados obtenidos.

e.g.: Si mi Hándicap de Tirada media es de 452,52 puntos y hago 476,55, habré obtenido 24,03 puntos en esa prueba (y así sucesivamente con todas las pruebas).

Para aquellos que no tienen hándicap asignado, se cogerán los 3 mejores resultados de las 4 pruebas como media de la tirada media y hándicap personal (método usado con anterioridad para Aire Libre y Bosque). Dado que solo hay 4 pruebas, no se eliminará la peor prueba para el cómputo de puntos.

TROFEOS Y PREMIOS

Este año, debido a la ausencia de Jueces de la provincia, será necesario traer a jueces de otras provincias, lo que **aumenta el gasto de las pruebas**. Por ello, aún siendo Liga Hándicap, **se sustituirán los premios en metálico por Trofeos a los 7 primeros de la liga hándicap.**
No habrá premios por récords.

De todos los ingresos recogidos por inscripciones el reparto será el siguiente. Del todas de los ingresos se descuenta el gasto en jueces. Del importe restante:

- 75% para premios en base a trofeos y/o medallas
- 25% para gastos de organización.

Las dianas que se consumirán durante el transcurso de la liga, las comprará el Club Arquero Chiclana, quien será el responsable de llevarlas al club donde se realice la competición. Cada Club podrá organizar al menos dos competiciones de la liga.

"La participación en la tirada, implica la aceptación por parte de los deportistas de que su nombre, imagen y datos de su rendimiento deportivo pueden ser publicados por el Club Arquero Chiclana en cualquier medio de difusión

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD),), le recordamos que los datos personales incorporados en este documento serán tratados por CLUB ARQUERO CHICLANA (responsable del Tratamiento), con el fin de mantener una relación comercial y las conservará mientras se mantenga esta relación. No se comunicarán los datos a terceros, excepto por obligación legal, ni se realizará ninguna transferencia internacional sin su consentimiento previo. Así mismo, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a CLUB ARQUERO CHUCLANA-info@clubarquerochiclana.com junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es.

CLUB ARQUERO CHICLANA
C/ ASDRUBAL nº 8 Chiclana 11130 CADIZ
nov. 611800398
info@clubarquerochiclana.com
WWW.clubarquerochiclana.com

ANEXO 1. Hándicap de arqueros

Promedio: Hándicap de referencia para cada prueba
60 Flechas: Hándicap de cada Flecha

LIGA HANDICAP DE SALA 2024-25

EnFirstName	EnName	3 mejores			Promedio	60 flechas
Aldon Rodriguez	Melchor	520	518	502	513,33	8,556
Alonso Fernandez	Carmen	441	352	350	381,00	6,350
Aragon Benitez	Cecilia	362	360	327	349,67	5,828
Aragon Garcia	Eduardo	454	440	414	436,00	7,267
Barba Avila	Jose Luis	512	502	494	502,67	8,378
Barrera Gonzalez	Hipolito	551	545	544	546,67	9,111
Bruzon Leon	Jose	545	541	538	541,33	9,022
Cabeza Mellado	Jose	534	520	509	521,00	8,683
Canalejo Alcantara	Paqui	552	549	546	549,00	9,150
Cervilla Perez	Antonio	540	487	482	503,00	8,383
Galan Fernandez	Lorenzo	465	408	370	414,33	6,906
Gallego Ramirez	Juan Antonio	543	520	510	524,33	8,739
Garcia Benitez	Silvana	412	330	311	351,00	5,850
Garcia Roldan	Monserrat	510	481	474	488,33	8,139
Gonzalez Coca	Jesus	521	511	510	514,00	8,567
Gonzalez Franco	Antonio Jose	517	400	370	429,00	7,150
Guerra Edo	Cristina	535	529	527	530,33	8,839
Hermosin Sierra	Jose Luis	466	457	457	460,00	7,667
Hermosín Sierra	Antonio	417	359	246	340,67	5,678
Lavado Romero	Jose Luis	516	498	477	497,00	8,283
Mendez Muñoz	Elena	492	423	386	433,67	7,228
Moreno Mayo	Antonio	547	533	530	536,67	8,944
Paez Herrero	Lazaro	467	463	458	462,67	7,711
Pajaron Martinez	Francisco	485	428	368	427,00	7,117
Polanco Galvan	Alejandro	487	440	410	445,67	7,428
Quintana Gomez	Fernando	486	443	412	447,00	7,450
Rey Martin	Valeria	480	470	463	471,00	7,850
Saborido Miranda	Celeste Lu	526	511	507	514,67	8,578
Toronjo Hornillo	Luis	520	512	509	513,67	8,561
Urquiza González	Marina	537	532	529	532,67	8,878

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD),), le recordamos que los datos personales incorporados en este documento serán tratados por CLUB ARQUERO CHICLANA (responsable del Tratamiento), con el fin de mantener una relación comercial y las conservará mientras se mantenga esta relación. No se comunicarán los datos a terceros, excepto por obligación legal, ni se realizará ninguna transferencia internacional sin su consentimiento previo. Así mismo, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a CLUB ARQUERO CHUCLANA-info@clubarquerochiclana.com junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es.